

de ocultación o apropiación de bienes culturales, bajo cualquier forma que se practique, así como todos los actos de vandalismo respecto de dichos bienes. Se comprometen también a no requisar bienes culturales muebles situados en el territorio de otra Alta Parte Contratante."

Israel ha cometido un acto de barbarie sin paralelo en la historia al tomar medidas delictivas contra todos los bienes culturales de Quneitra, Rafid y el Golán, sin tener en cuenta el párrafo 4 del Artículo 4 de la Convención, que estipula particularmente lo siguiente:

"4. [Las Altas Partes Contratantes] aceptan el compromiso de no tomar medidas de represalia contra los bienes culturales."

Así, Israel no adoptó ninguna medida para proteger los bienes culturales situados en su zona de ocupación, sino que, por el contrario, los destruyó totalmente en violación del Artículo 5 de la Convención, que estipula lo siguiente:

"1. Las Altas Partes Contratantes que ocupen total o parcialmente el territorio de otra Alta Parte Contratante, deben en la medida de lo posible, prestar su apoyo a las autoridades nacionales competentes

del territorio ocupado a fin de asegurar la salvaguardia y la conservación de los bienes culturales de ésta.

"2. Si para la conservación de los bienes culturales situados en territorio ocupado que hubiesen sido damnificados en el curso de las operaciones militares, fuera precisa una intervención urgente y las autoridades nacionales competentes no pudieran encargarse de ella, la Potencia ocupante adoptará, con la mayor amplitud posible y en estrecha colaboración con esas autoridades, las medidas más necesarias de conservación."

Le agradecería que tuviera a bien disponer que el texto de esta carta se distribuyera como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y que se transmitiera a la Comisión de Derechos Humanos y al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

(Firmado) Haissam KELANI
Representante Permanente de la República
Arabe Siria ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/11507*

Carta, de fecha 12 de septiembre de 1974, dirigida al Secretario General por el representante del Líbano

[Original: árabe/inglés]
[12 de septiembre de 1974]

Tengo el honor de informarle de que el Consejo de la Liga de los Estados Arabes aprobó durante su 62º período de sesiones, celebrado del 1º al 5 de septiembre de 1974, un llamamiento dirigido a la opinión pública mundial y a las organizaciones internacionales relativo a la destrucción de bienes y a las atrocidades cometidas por las fuerzas israelíes en la ciudad de Quneitra, Siria, antes de retirarse.

En mi calidad de Presidente del Grupo Arabe para el mes de septiembre, le transmito adjunto el "Llamamiento de Quneitra" aprobado por dicho Consejo. Solicito que este llamamiento se distribuya como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Edouard GHORRA
Representante Permanente del Líbano
ante las Naciones Unidas

LLAMAMIENTO DE QUNEITRA

El Consejo de la Liga de los Estados Arabes, reunido en su 62º período ordinario de sesiones en El Cairo, del 1º al 5 de septiembre de 1974, emite este llamamiento — Llamamiento de Quneitra — a todos los Gobiernos, a las organizaciones internacionales y regionales y a las organizaciones reconocidas como entidades consultivas con el fin de poner al descubierto los actos criminales perpetrados por las fuerzas israelíes en la

ciudad de Quneitra, que fue ocupada por dichas fuerzas en 1967.

El siniestro odio sionista a la nación árabe se manifestó en sus formas más claras cuando las fuerzas israelíes se retiraron de la ciudad de Quneitra, dejándola en ruinas después de haber saqueado y arrasado todas sus estructuras e instalaciones, así como sus monumentos históricos. Se ha probado sin lugar a dudas, que estos criminales no fueron el resultado de operaciones militares, sino actos deliberados y premeditados. Toda la ciudad fue demolida por medio de explosivos y los restos fueron allanados con topadoras.

El Consejo de la Liga presenta al mundo lo que ha ocurrido en Quneitra para que se conozcan los actos vengativos y criminales cometidos por los sionistas en la región del Oriente Medio, tierra de paz y cuna de religiones y con el fin de destacar al mismo tiempo que los árabes, partidarios de la paz y del amor, están resueltos a recuperar sus ciudades y sus territorios ocupados y son capaces de eliminar de ellos todo indicio de ocupación.

El Consejo de la Liga invita a todos los que creen en los derechos humanos y se oponen a los actos de aniquilamiento a que visiten la ciudad de Quneitra para que vean con sus propios ojos cómo Israel ha acabado con todas sus simulaciones al destruir las casas de esta ciudad, en abierto desconocimiento de todos los valores humanos y de todas las normas, leyes y resoluciones internacionales. La República Arabe Siria proporcionará cuantos servicios sean necesarios a quienes deseen visitar Quneitra para enterarse plenamente de los hechos.

* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/9684.